FUNDAMENTOS

Los parques Nacionales de nuestro país se destacan, entre otras cosas, por sus atractivos naturales abarcando distintas regiones a lo largo y ancho de todo el territorio Argentino comprendiendo 34 áreas protegidas.

En la actualidad nuestro país se posiciona a nivel internacional por sus destinos turísticos, siendo uno de los principales atractivos los comprendidos en los denominados Parques Nacionales.

Es fundamental el rol que cumplen los Guardaparques en la conservación e interpretación, introduciendo criterios de preservación de la naturaleza a todos los que en forma diaria visitan los distintos parques equilibrando el sostenimiento ambiental con el desarrollo turístico.

El Estado Nacional debe proveer de todos los elementos necesarios para que aquellos que desarrollan esta tarea puedan hacerla con los medios adecuados, además de no descuidar aspectos personales de los Guardaparques.

En el mes de agosto se inicio un conflicto entre el personal y la administración, cuando se pidió que se abran las paritarias para tratar la problemática de los sueldos, que permanece sin solución hasta la fecha, lo que llevó a la paralización periódica de las tareas de fiscalización y de la totalidad del trabajo en las distintas seccionales de todas las áreas protegidas del país.

Los Guardaparques exigen una recomposición salarial acorde a la especialización de su tarea, que los equipare con el resto de los empleados nacionales.

Hoy el sueldo básico de los Guardaparques de menor rango no supera los 400(cuatrocientos) pesos. De bolsillo, con la liquidación de adicionales, llega a los 1.000(mil) pesos. El salario de un jefe de departamento supera escasamente los 1.200(mil doscientos) pesos.

El reclamo salarial apunta a recomponer los haberes que están congelados desde

hace más de un década, sin que el Gobierno Nacional llegue a definir una propuesta que satisfaga a todo el personal.

Por ello:

Autor: Anibal Hernández

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, Secretaria de Turismo, que vería con agrado se resuelva en forma urgente la situación laboral del personal de la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 2°.- De forma.